

## Capítulo 9

### **La responsabilidad social corporativa en la industria pesquera de la Provincia de Santa Elena, año 2013**

*Linda Nuñez, Sofía Lovato, Víctor Solórzano y Juan Olives*

L. Nuñez, S. Lovato, V. Solórzano y J. Olives  
Universidad Estatal Península de Santa Elena.  
Lnunez\_ing@hotmail.com

M.Ramos, D. Toscano (eds.) *Estrategias de desarrollo económico en Latinoamérica*, Temas Selectos de Economía  
©ECORFAN- Ecuador, 2015.

## Abstract

This research work was carried out in order to "assess the Corporate Social Responsibility in the fishing industry in the province of Santa Elena, 2013." His analysis focused on obtaining specific knowledge about fishing from internationally until concrete in the realities of the province of Santa Elena in Ecuador; and its close relationship with the social responsibility to keep this sector scope. In the methodology, several sources were used as the reports of national and international studies, and ethical management books, newspapers, diaries and public development plans, foreign and local regulations, among others; generating a holistic view of what constitutes both industrial and artisanal fisheries and social responsibility activity. As an effect of the research study concluded that the fisheries sector is an important source of income but the food once, generating a disjunctive constraints to apply, because it affects not only large organizations but small artisans also involves. It is therefore necessary to be aware of the negative impact to make badfishing practices that affect not only marine, species but the entire ecosystem.

**Keywords: socialresponsibility, natural resources, ecosystem, environmental impact, habitat.**

## 9 Introducción

La Responsabilidad Social implica para las organizaciones, muchos esfuerzos prácticos que deben estar direccionados hacia el entorno interno y fuera de el; es decir, todo público que está ligado a su actividad empresarial.

Actualmente la Responsabilidad Social deja de ser simplemente un compromiso para las organizaciones, indistintamente de su tamaño. A partir de noviembre del año 2010, entran en vigencia las normas ISO 26000 que regulan este aspecto fundamental, tanto en instituciones como en personas naturales. Las ISO 26000 se constituyen en una norma que pretende responder a la creciente necesidad mundial de buenas prácticas claras, que permitan garantizar ecosistemas saludables, equidad social, buen manejo entre las entidades y trabajadores del sector, con el único fin de aportar para un manejo sostenible de los recursos naturales.

La industria pesquera no se excluye del ámbito de responsabilidad social, donde sus acciones se enmarcan en un conjunto de unidades de pesca que extraen recursos de las reservas marinas. Esta actividad económica perteneciente al sector primario, incluye embarcaciones, artes, tripulación, infraestructura de la industria, muelles, caminos, desembarques, compradores, consumidores y más; por ende, los países están interviniendo y ponen mucho énfasis para disminuir, en cierta parte, los efectos negativos y crean mecanismos para la protección ambiental, salvaguardar la salud de la población y llegando a un manejo sostenible para su permanencia.

### 9.1 Materiales y Métodos

### 9.2 Diseño

Para la búsqueda de información oportuna que facilite actualizar conocimientos y tener un soporte práctico de la temática sobre responsabilidad social, se consideró trascendental utilizar una metodología bibliográfica y documental, a través de la consulta pertinente, en libros, revistas, periódicos, sitios web nacionales e internacionales, estudios anteriores y más publicaciones que permitan, una visión general de este ámbito importante a nivel de los negocios.

Como otra metodología utilizada en este apartado se trabajó con el método inductivo, deductivo, análisis y síntesis, que llevan a tener un enfoque general, pero a su vez, infieren en cada aspecto relevante del tema de investigación.

### 9.3 Universo

La mayoría de la población de la provincia de Santa Elena está concentrada en las zonas rurales, lo que establece una alta proporción de la Población Económicamente Activa – PEA; siendo por tanto, la producción agrícola y pesquera, aquellas que se destaca en la provincia, con porcentajes que llegan alcanzar un 24%.

A continuación se presenta un cuadro resumen de las diversas actividades que se desarrollan en la provincia de Santa Elena con sus respectivos porcentajes de participación de la PEA.

**Tabla 9.1** Estructura Sectorial de la PEA – Santa Elena

SECTOR	% DE LA PEA
AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	24%
MANUFACTURA	10%
COMERCIO	18%
ENSEÑANZA	4%
CONSTRUCCION	9%
OTRAS ACTIVIDADES 1/	35%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: INEC – Censo población 2010

Elaboración: OCE

Con las referencias del cuadro anterior, se puede indicar que la mayor actividad que genera ingresos en la provincia de Santa Elena es la agricultura con un 24%; incluyendo en dicho porcentaje, el sector pesquero. Segregando estas actividades, la pesca aporta a la Producción Nacional Bruta – PNB un 6%; es decir, \$ 31.100,00

De la actividad productiva de la pesca, se obtienen otros ingresos debido al procesamiento de su materia prima, como es el caso de la harina de pescado, cuyas ventas anuales superan en el país, los 31'412.625,00

Para efectos de definir los involucrados principales de la actividad pesquera, el documento de Agenda Territorial de Santa Elena (2011), recoge como dato importante, que 29 actores son los gestores de rubros económicos en la pesca formal, explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otras relacionadas con la pesca como:

- Exportación de pesca blanca fresca y congelada
- Exportación de atún en conserva
- Camarón congelado
- Harina de pescado
- Maricultura de peces.

## 9.4 Entorno

La provincia de Santa Elena cuenta con una extensión de 3.762 Km<sup>2</sup>, pertenece a la Región de Planificación #5. Cuenta con 3 cantones y 11 parroquias: cantón Santa Elena con 7 parroquias, cantón La Libertad con una sola parroquia y cantón Salinas registra 3 parroquias.

**Figura 9.1** Mapa Provincia de Santa Elena



Fuente: Agenda Territorial de Santa Elena- 2011

Santa Elena, elevada a provincia con fecha 7 de noviembre de 2007, territorios que anterior a esa fecha, formaban parte de la provincia del Guayas. Su capital es la ciudad de Santa Elena. Los principales problemas existentes son la falta de fuentes de empleo local y desconocimiento de las alternativas de producción con los recursos propios de la región, tales como agrícolas, pesqueros, mineros, turísticos, culturales, entre otros.

## 9.5 Intervenciones

De acuerdo a informes de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del año 2010, la provincia de Santa Elena cuenta con 24 caletas pesqueras, que debido a la ubicación en la costa del Pacífico, convergen corrientes cálidas y frías, facilitando gran diversidad biológica.

La actividad de la pesca involucra tres elementos: el pescador, la embarcación y la forma de pesca; aquellos que facilitan el traslado económico, ubicando un mercado para la venta, facilidades de desembarque y por supuesto, la conservación fresca de la producción.

El recurso humano interviniente en la industria pesquera dentro de la provincia de Santa Elena, es el siguiente:

**Tabla 9.2** Población de pescadores por grupos de edad

Grupo de edad	Número	%
De 5 a 9 años	5	0.1
De 10 a 14 años	8	0.2
De 15 a 19 años	353	6.7
De 20 a 29 años	1.526	29.0
De 30 a 44 años	2.057	39.0
De 45 a 59 años	1.005	19.0
De 60 en adelante	265	5.0
NC	58	1.0

Fuente: Censo Pesquero 2010

Sin dejar de lado otros factores que influyen mucho en la industria pesquera, se agrega información respecto a los períodos de vedas, que deben cumplir los pescadores.

**Tabla 9.3** Periodos de veda de recursos pesqueros

RECURSO	MEDIDA DE ORDENAMIENTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	Nº DE NORMATIVA
Larva de camarón (Lytopeneaussssp)	Prohibición de captura y uso de redes larveras en todo el territorio nacional	INDEFINIDA		Acuerdo Ministerial 106, RO Nº 685 del 17 de octubre de 2002
Pepino de mar (Sostichopusfuscus)	En la costa continental, prohibición de captura, extracción, transporte, procesamiento y comercialización interna y externa.	INDEFINIDA		Acuerdo Ministerial 147, RO Nº 26, del 15 de septiembre de 1992
Ballenas (Megapteranovaeangliae)	Considérense protegidas por el Estado todas las especies de ballenas presentes en aguas territoriales, se prohíbe toda actividad que atente contra la vida de estos mamíferos marinos.	INDEFINIDA		Acuerdo Ministerial 196, RO Nº 458, del 14 de junio de 1990
Concha Prieta (Anadara tuberculosa y A. similis)	Talla mínima de extracción y comercialización 4,5cm desde el lado anterior hasta el lado posterior de las valvas	Veda permanente de talla		Acuerdo Ministerial 149, RO Nº 412, del 27 de agosto de 2008
Langosta (Panulirusargenteus y P. penicillatus)	Veda total en la costa continental para la extracción, tenencia, procesamiento, transporte y comercialización interna y externa.	16 - Enero c/año		16 - Junio c/año
Chuhueco (Cetengraulis mysticetus)	Veda total	1-Enero c/año	30-Junio c/año	Acuerdo Ministerial 183, RO Nº 475, del 17 de diciembre de 2001
Pinchagua (Opisthonemasssp)	Veda total	1-Marzo c/año	31-Marzo c/año	
		1-Sept- c/año	30-Sept- c/año	
Dorado (Coryphaenahippurus)	Prohibición de captura dirigida, transporte, posesión, procesamiento y comercialización de especies en talla inferior a 90cm			Acuerdo Ministerial 031, RO Nº 451, del 27 de octubre de 2004
Camarón marino	Veda para la captura, transporte, procesamiento y comercialización interna y externa.	01-feb-11	31-mar-11	Acuerdo Ministerial Nº 174 del 22 de diciembre del 2010
Concha Spondylus (Spondylus califer y Spondylus princeps)	Veda permanente	PERMANENTE		Acuerdo Ministerial 136, del 02 de octubre del 2009
Tiburón (Rhincodontypus, Cetorhinus maximus, Carcharodon carcharias, Pristigpp)	En el caso de captura incidental de ejemplares vivos o muertos deberán ser regresados al mar	PERMANENTE		Decreto Ejecutivo 486, RO Nº 137 del 30 de julio del 2007. Decreto Ejecutivo 902 (reforma)
Mantarraya	Prohibición de pesca dirigida de las siguientes especies: Mantarraya gigante (Mantarraya birostris); Mantarraya (Mobulajapanica, M.thurstoni, M. munkiana)	PERMANENTE		Acuerdo Ministerial 093, RO Nº 273 del 7 de septiembre del 2010.
Pelágicos pequeños	Toda la flota con red de cerco de pelágicos pequeños debe permanecer en puerto, se prohíbe la captura, transporte, procesamiento y comercialización a excepción de los pelágicos en conserva elaborados antes del periodo de veda	1 al 30 de marzo	1 al 30 de septiembre	Acuerdo Ministerial 047, del 09 de abril del 2010
Atún	Para buques de red de cerco de las clases 4, 5 y 6 (de 182 toneladas métricas de capacidad de acarre o más) que operan bajo jurisdicción de Ecuador en el Área del Océano Pacífico Oriental comprendida entre 150º W y el litoral del continente americano desde el paralelo 40º N hasta el 20º S	29 de julio al 28 de septiembre del 2010	18 de noviembre del 2010 al 18 de enero del 2011	Acuerdo Ministerial 074, del 01 de julio del 2011
	Para buques de red de cerco de las clases 4, 5 y 6 y los buques extranjeros con contrato de asociación la zona entre los meridianos 96 y 110 y entre los paralelos 4 N y 3 S	29 de septiembre hasta el 29 de octubre del 2010		

Fuente: Fundación Santiago de Guayaquil - 2011

Otro factor que participa de la industria pesquera tiene que ver con la composición de la flota pesquera que opera en las aguas de la provincia de Santa Elena, las mismas que se detallan a continuación:

Buques nodriza, ubicado frente a pequeñas flotas compuesta por botes, capturando una variedad de volúmenes de pesca.

Chinchorreros, pequeñas embarcaciones propulsadas por motores estacionarios, cargando en ellas, redes y boyas.

Pangas, a diferencia de los chinchorreros tienen una casita, durando las jornadas de pesca por varios días.

Botes de fibra de vidrio, botes de 7 o 9 metros de largo, propulsados por motores fuera de borda.

## **9.6 La Responsabilidad Social y la industria pesquera desde un contexto internacional.**

El despliegue que ha tenido la Responsabilidad Social desde las esferas internacionales, ha crecido paulatinamente, a tal punto que se convierte en una carta de presentación para las empresas, ya que les equivale ser más competitivas, tener reputación y generar fidelidad con los clientes internos y externos; considerando para ello, acuerdos, convenios internacionales de diverso ámbito, creación de fundaciones, auspiciantes de campañas, entre otras acciones. Como ejemplo se puede citar la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, adoptado por la UNESCO.

Otras organizaciones en cambio, cuando han sido observadas por sus propios clientes o consumidores, han reformado su compromiso o responsabilidad social mejorando sus servicios o productos como es el caso de la Compañía Coca Cola, quienes al recibir quejas que se incentivaba el consumo de bebidas azucaradas o carbonatadas en los colegios, abastecieron las máquinas surtidoras con productos más naturales como jugos de frutas. También el caso de McDonalds, que acogieron las críticas realizadas por grupos de consumidores preocupados por la obesidad y cambió su línea de productos, incluyendo más ensaladas y comida saludable en general y redujo las promociones de papas fritas y combos extra grandes. (Wilcox, 2010)

Para el normal cumplimiento de las normativas en Responsabilidad Social, se establecen parámetros que engloban una variada amalgama de indicadores sobre el tema, donde las entidades no solo tiene que observar o preocuparse de la comunidad donde se encuentran asentadas sino también otros factores como: Valores, Transparencia y Gobierno Corporativo; Público Interno; Medio Ambiente; Proveedores; Consumidores y Clientes; Comunidad; Gobierno y Sociedad. Desde el ámbito internacional, en la IX Asamblea de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, desarrollada en Quito en el mes de Noviembre del año 2010, se indicó que nuevos métodos y técnicas en la intensa pesca, se convierten en una seria amenaza de agotamiento de recursos pesqueros, por lo que se vuelven imperioso construir fuentes alimentarias y factores industriales sustituibles; sin descartar normativas para mejorar la legislación pesquera, reglamentar el empleo o prohibición de determinadas artes y sistemas de pesca destructivas; y en general, establecer las prácticas recomendables para una explotación racional de la riqueza marítima común.

Entre las consideraciones básicas que debe tomar en cuenta la industria pesquera y las carteras gubernamentales a las que pertenecen, es brindar conocimientos a través de enseñanzas teóricas y prácticas, permitiendo al individuo que trabaja directamente en el sector, el beneficiario y/o terceras personas vinculadas, lleguen a sensibilizarse y conocer cual es el rol del recurso que está siendo explotado, el hábitat al cual pertenece, su biología, condiciones ambientales favorables para su desarrollo; y como consecuencia, las bondades que tiene en la alimentación de la población en general.

Además, brindar facilidades de comercialización del producto para evitar, que el comerciante minorista, quien con mucho esfuerzo y sacrificio obtiene una determinada cantidad de pesca; se vea afectado por los intermediarios, que por varias décadas, han abusado del trabajo del pescador artesanal.

Con las normativas y gestiones que los organismos pertinentes puedan emprender, se esperan condiciones dignas de trabajo para los pescadores, sostenibilidad de las pesquerías, prevención de la contaminación del medio marino, que minimice el impacto ambiental, preservación de especies marinas, aplicación de técnicas apropiadas, para evitar la pesca indiscriminada, embarcaciones y equipos con mantenimientos oportunos, entre otros propósitos favorables a la industria pesquera.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo - OIT, en una publicación del año 2013, indica que el 45% de la captura mundial pertenece a pescadores en pequeña escala, lo que indica que cualquier acción o decisión que se tome desde el Estado, afectará sobremanera a los sectores vulnerables, pues representa su sustento diario, mientras que las grandes organizaciones tendrán la fácil potestad de mejorar su arte de pesca.

### **9.7 La Responsabilidad Social y la industria pesquera en el Ecuador.**

En el Ecuador, a través de las leyes y normativas que regulan el sector pesquero tomando en cuenta la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, que está en vigencia desde el año 2007, indica en su artículo 5, “El Estado exigirá que el aprovechamiento de los recursos pesqueros contribuya al fortalecimiento de la economía nacional, al mejoramiento social y del nivel nutricional de los ecuatorianos”. Por tanto, la industria pesquera ha sido una fuente de ingresos para el estado, pero la explotación indiscriminada y sin control, ha hecho que con el transcurrir del tiempo las reservas marinas se degraden, no solo en Ecuador sino también en otros países del Pacífico, donde el hombre es el principal depredador, haciendo que se extingan muchas especies y otras estén en peligro de extinción, razón por lo que se planifican medidas como es el caso de periodos de veda; por ejemplo para el bacalao, dorado, cangrejo, langosta, entre otros.

Para César Rohón, ex Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería, manifestó que “El 2010 no fue un buen año para el sector pesquero, las ventas de atún en conservas, el pescado congelado, sardina en conservas y harina de pescado; presentaron un decremento en comparación al año 2009, de acuerdo a millones de dólares las cifras son \$ 720,8 versus \$732,6 respectivamente. Para este año 2013, las exportaciones también se han visto afectadas, implicó una disminución de \$ 11,8 millones en comparación al año 2012”.

La actividad de la pesca ha sido siempre un engranaje que involucra desde el pescador artesanal hasta las grandes industrias y es aquí donde los organismos de control buscan una mayor responsabilidad con la comunidad y el ambiente, considerando entre otras cosas que, los pescadores están expuestos a grandes peligros, malos tiempo del mar, maquinarias potentes y peligrosas, problemas con anzuelos y tiburones y mucho más.

Para el gobierno actual, la responsabilidad social en el sector pesquero es de mucha relevancia, entrando en vigencia, mediante Acuerdo Ministerial N° 020, de fecha 15 de Diciembre del año 2012, la eliminación de la pesca de arrastre por considerarla que tiene un impacto negativo para el medio ambiente, luego de un informe presentado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP.

Para equilibrar los efectos que esta decisión sobre las restricciones en la pesca, se han realizado planes de contingencia a fin de compensar a las personas participantes, que suman unos mil tripulantes en alrededor de 107 embarcaciones. Entre esas acciones están: hacer captura de pesca blanca pero con arte pesquero selectivo, adquisición de embarcaciones para quienes han sido tripulantes facilitando créditos a través de la Corporación Financiera Nacional – CFN, avalúo de los barcos y reconocimiento del valor por el cupo de pesca, pesca de camarón pomada con mayores regulaciones, entre otros. (El Telégrafo, 2012)

### **9.8 La Responsabilidad Social y la industria pesquera en la provincia de Santa Elena.**

La provincia de Santa Elena cuenta, en gran parte, con un perfil costanero, que permite poseer abundante riqueza ictiológica, respaldada por las condiciones geográficas y climáticas.

Según la Agenda Territorial de Santa Elena (2011), se indica que hay capacidad instalada de procesamiento de productos del mar, con calidad de exportación como es el caso de: Empacadoras de pescado, laboratorios de maduración y de larvas, productos acuícolas, empacadoras de camarón; existe excelente infraestructura vial y logística de transporte; disponibilidad de infraestructura básica pública; infraestructura y servicios portuarios.

La extracción, comercialización y aprovechamiento de los productos del mar, se constituye en una de las actividades ancestrales y actuales más importantes de la costa del Ecuador y particularmente de la provincia de Santa Elena. Prácticamente todas las poblaciones asentadas en el filo costero de la provincia tienen, en mayor o menor grado, incidencia en esta actividad y la economía local gira en torno a la productividad del mar. En la parroquia Manglaralto, las principales actividades relacionadas con la producción acuícola son la pesca artesanal, llevada a cabo por pobladores de La Rinconada, La Entrada, Las Núñez, San José, Curía Oloncito, Olón, Montañita, Manglaralto, Río Chico, Cadeate, San Antonio, Libertador Bolívar, Playa Bruja, Valdivia y San Pedro. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2021- GAD Provincial de Santa Elena)

Otra realidad de la península de Santa Elena es la evidenciada por el Censo Poblacional y de Vivienda, desarrollado por el INEC (2010), indicando que en el sector de la pesca artesanal, los ingresos mensuales son menores a \$100,00; tan sólo el 2,7% de los pescadores, es decir 143 de un total de 2.123 tiene un ingreso mensual de entre 250 a 300 dólares.

En Santa Elena, la pesca se desarrolla pero refleja vulnerabilidad en los pescadores artesanales, debido que son los intermediarios, quienes ponen los precios. Este nivel de pobreza contrasta con los beneficios que brinda la actividad económica en la provincia.

Las caletas pesqueras en la provincia, también son otro problema pesquero; en calidad de ilustración se toma como evidencia la parroquia Santa Rosa y se menciona lo siguiente (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2021):

- Ausencia de espacios e infraestructura para recibir la pesca capturada por la flota que opera en la caleta.
- Parte de los desperdicios, producto del eviscerado se lo arroja directamente al mar.
- La mayor parte de los desperdicios líquidos que se generan en el puerto se los arroja directamente al mar.
- Ausencia total de control en la higiene del faenado de la pesca.
- Tránsito vehicular y de personas (comercio) caotiza el área terrestre.
- Ausencia de autoridad
- Ocupación de la vía y de la playa por vendedores ambulantes
- Excesivo número de participantes en las diversas actividades del puerto.
- Convenios interinstitucionales incumplidos.

Con los precedentes y otros factores más que convergen alrededor de la pesca industrial y artesanal, sin soslayar la responsabilidad social, eje relevante que permite palear en parte la problemática estudiada, se puede considerar la posibilidad de una infraestructura pesquera administrada por empresas de economía popular y solidaria, pero lamentablemente la gran mayoría de pescadores no están organizados como gremios.

La Subsecretaría de Recursos Pesqueros – SRP ha resuelto como alternativa que se generen “Empresas Públicas Municipales” formando parte de la gobernabilidad y administración de los muelles pesqueros artesanales, operando de la siguiente forma (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2021):

- Operación directa de la infraestructura de puerto artesanal y servicios directos y complementarios.
- Operación de la infraestructura de puertos y servicios directos, incluyendo los servicios de muelles, desembarcaderos, manipuleo, lavado, eviscerado y almacenamiento frigorífico de la producción y tercerización o subcontratación de servicios complementarios de provisión de hielo, combustibles, comedores y otros.

## 9.9 Conclusiones

Luego de la revisión exhaustiva de la amalgama de información respecto a la responsabilidad social y la actividad pesquera, desde un contexto internacional pero a la vez, discutido desde un punto de vista peninsular, se llega a las siguientes conclusiones:

- Una gran parte de las organizaciones han venido aplicando la responsabilidad social con mayor o menor énfasis dentro de sus actividades empresariales; sin embargo actualmente las normas ISO 26000, regulan esta participación haciendo que toda labor debe sujetarse a ello, si se quiere ser competitivo.
- La necesidad imperiosa de proteger al planeta, hace que todo ciudadano esté pendiente de lo que se hace para contribuir; los consumidores y clientes de igual forma, observan y ven con buenos ojos cuando las empresas donde ellos adquieren sus productos o servicios aplican responsabilidad social, generando fidelidad.
- La industria pesquera es una fuente de ingresos económicos pero a la vez alimentario, generando una disyuntiva por el hecho que al aplicar restricciones a este sector, no solo se afecta a las grandes organizaciones sino que también se involucra a los pequeños artesanos, que representa su único sustento. Justificable, es entonces que, como seres humanos necesitamos de varios recursos para mantener una adecuada alimentación, entre ellos, las bondades que ofrece el mar. Por lo tanto, es necesario que se tome conciencia del impacto negativo al realizar malas prácticas pesqueras que afectan no solo a las especies marinas sino todo el ecosistema.
- Una de las acciones con mayor desarrollo que se ha aplicado por varios años para evitar la extinción de los recursos marinos, han sido las vedas, sin embargo hay quienes pretenden evadirlas y no respetan estos periodos para no capturar los frutos del mar; debiendo entonces, dar alternativas científicas, técnicas y de producción para que la acción sea respetada.
- Respecto a la pesca de arrastre, las decisiones están orientadas a proteger el ambiente pero no se debe desvincular el efecto hacia todos los factores, personas y recursos que están alrededor de este sector económico primario; sobre todo a las personas de un nivel social bajo, sean pescadores o consumidores debido que sus ingresos o poder adquisitivo respectivamente, no les permite otra forma de subsistencia.
- Es necesario que los organismos de control busquen mecanismos para hacer cumplir los indicadores sujetos a la Responsabilidad Social Corporativa, que no solo se enmarca en el cumplimiento de buenas normas, en un accionar específico, depende de la razón de ser de la entidad, pero también debe mantener una buena práctica de valores con sus colaboradores, incluyendo hasta salarios dignos; el compromiso con proveedores, clientes, etc.

## **9.10 Referencias**

Agenda para la Transformación Productiva Territorial: Provincia de Santa Elena - 2011

Dennis Wilcox, Responsabilidad Social Empresarial, la nueva exigencia global; California; 2010

Diario El Telégrafo, 29 de septiembre de 2012

Diario HOY, 16 de febrero de 2013, Quito – Ecuador

Indicadores ETHOS de Responsabilidad Social Empresarial, Instituto ETHOS – 2007

Instituto Nacional de Estadísticas y Censo – INEC 2010

Koontz Harold; Administración, una perspectiva global, 12° Edición, 2005

Martínez Herrera Horacio, Responsabilidad social y ética empresarial, ECOE - 2011

Organización Internacional del Trabajo - OIT, 2013

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2021, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santa Elena.

Stoner James, Administración, Pearson - 2005

Velásquez Manuel; Ética en los negocios, conceptos y casos; 6° Edición; Pearson -2006.